

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3257

algunos estatutos de esta y los de la escritura de reforma
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LECHERA ANDINA S.A. LEANSA otorgada ante el notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 30 de agosto de 1995 juntamente con los estatutos para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

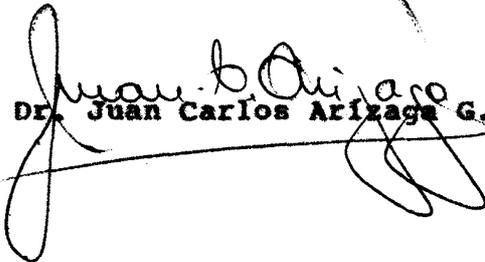
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LECHERA ANDINA S.A. LEANSA en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 10 OCT 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.


FAP/DEDEM.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la es-----

critura de aumento de capital y reforma de estatuto otorgada
el 30 de agosto del año pasado junto con la expresada Resolu-
ción, a fojas 1 vuelta, número 3 del Registro Mercantil.

Sangolquí, a 15 de enero de 1.996



[Handwritten signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

[Large handwritten signature]

ofertado...
...del...